

Composición del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

Informe del Director General

1. En el presente informe se resume el proceso seguido por la Secretaría de la OMS para seleccionar a tres nuevos miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión. En su 141.^a reunión celebrada en mayo de 2017, el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión EB141(2) sobre la composición del Comité y nombró a dos miembros, el Sr. Christoph Maetze (Alemania) y el Sr. Jayant Karia (Uganda), por un mandato no renovable de cuatro años que finalizará en diciembre de 2021. En su 146.^a reunión celebrada en febrero de 2020, el Consejo Ejecutivo adoptó la decisión EB146(4) sobre la composición del Comité y nombró, entre otros, a dos miembros, el Sr. Bert Keuppens (Bélgica) y la Sra. Vanessa Huang (Malasia), por un mandato de cuatro años a partir del 1 de mayo de 2020.
2. La Sra. Huang se ha retirado del Comité para incorporarse al Consejo sobre los Aspectos Económicos de la Salud para Todos de la OMS. Por todo ello, en el último trimestre de 2020 se inició un proceso de búsqueda de tres candidatos para sustituir a los miembros mencionados.
3. Se siguieron los procedimientos que habían dado buenos resultados en selecciones anteriores, como la publicación de anuncios en las revistas pertinentes y el envío de una solicitud a las misiones de los Estados Miembros con sede en Ginebra para que propusieran candidatos. Se nombró entonces a dos consultores externos que se encargaron de revisar las 165 solicitudes (132 hombres y 33 mujeres) y de preseleccionar a los candidatos.
4. Tras una primera criba basada en la formación y los méritos, se redujo el número de candidatos que se debían considerar. Se evaluó a estos candidatos teniendo en cuenta su experiencia en los siguientes ámbitos, a fin de que la elección contribuyera a aumentar el equilibrio y la complementariedad de competencias entre los miembros actuales y los nuevos: auditoría, investigación y evaluación; financiación y tesorería; gestión de riesgos, incluida la continuidad de las actividades; tecnologías de la información; gestión del cambio; y otros ámbitos importantes (como la experiencia internacional o la exposición a actividades relativas al desarrollo internacional). Se procuró velar sistemáticamente por el debido equilibrio geográfico y de género entre los miembros del Comité.
5. Tras esta evaluación, los consultores externos confeccionaron una lista de 20 candidatos (14 hombres y seis mujeres) para realizar una primera ronda de entrevistas por videoconferencia. Entre los candidatos, tres eran de la Región de África, seis de la Región de las Américas, uno de la Región de Asia Sudoriental, siete de la Región de Europa, dos de la Región del Mediterráneo Oriental y uno de la Región del Pacífico Occidental. Se previó entrevistar a ocho candidatos tras evaluar posibles conflictos de intereses. Las entrevistas completas por videoconferencia corrieron a cargo del Subdirector General para Operaciones Institucionales y el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión.

6. Tras la última etapa del proceso de selección y las entrevistas finales de los candidatos, el Director General presentará un *addendum* al presente informe en el que propondrá los nombres de tres candidatos e invitará al Consejo Ejecutivo a que, si así lo aprueba, proceda a designarlos para sustituir a los tres miembros salientes del Comité.¹ Los mandatos de los otros dos miembros del Comité expirarán en las siguientes fechas:

- Sr. Christopher Mihm (Estados Unidos de América), el 31 de diciembre de 2022.
- Sr. Bert Keuppens (Bélgica), el 30 de abril de 2024.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

7. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del presente informe.

= = =

¹ Documento EB149/9 Add.1.